



Andalucía



ALMERÍA
CIUDAD



XV Trofeo Asociación Española de Clubes Náuticos Clases Optimist, Europa, Snipe, Laser 4.7 y Radial

CLUB DE MAR DE ALMERÍA, 11 y 12 de noviembre de 2017

INSTRUCCIONES DE REGATA

El XV Trofeo Asociación Española de Clubes Náuticos se celebrará en aguas de la Bahía de Almería entre los días 10 y 12 de noviembre de 2017, organizado por el Club de Mar de Almería, con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela y la Asociación Española de Clubes Náuticos.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por:

- a) Las Reglas tal y como se definen en el RRV de WS 2017-2020.
- b) Las Prescripciones de la RFEV al RRV en vigor.
- c) Las Reglas de las Clases Optimist, Europa, Laser y Snipe.
- d) Las Reglas de Equipamiento de Regata de la WS 2017-2020.
- e) La Regla 40 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.

2. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) **una hora antes** de la señal de Atención de la primera salida del día, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará **antes** de las **19:00 horas** del día anterior a su efectividad.
- 2.2 Los Avisos a los participantes se expondrán en el TOA situado en la entrada de la Oficina de Regatas (*Secretaría del CMA*).
- 2.3 Un aviso publicado en el TOA sustituye toda notificación individual dada a cada participante.

3. SEÑALES ESPECIALES

3.1 En Tierra

- 3.1.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la zona de varada junto a la rampa del club entre las 10:00 horas y las 19:00 horas de cada día.
- 3.1.2 Además de lo previsto en "**Señales de Regata**" del RRV, se usarán las siguientes señales especiales:
 - 3.1.2.1 La bandera "D" del C.I.S. con una señal fónica significa: "Los participantes pueden dirigirse al área de regatas; la próxima señal de Atención no se dará antes de 30 minutos" Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en el club **antes** de que se largue ésta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

3.2 En mar

- 3.2.1 El numeral 2 del C.I.S. en el barco del Comité en posición de llegada significa: "Se navegará otra prueba en cuanto sea práctico".

4. PROGRAMA






4.1 Las pruebas están programadas como sigue:



Fecha	HORA	Pruebas
11 NOV 2017	12:00 H.	Señal de Atención 1ª Prueba; a continuación, Pruebas
12 NOV 2017	11:00 H.	S. de Atención 1ª prueba del día; a continuación, Pruebas
12 NOV 2017	14:30 H.	<i>Después de esta hora no se darán señales de Atención.</i>

- 4.2 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se han navegado.
- 4.3 Hay programadas un máximo de **seis** pruebas. No se navegarán más de **cuatro** pruebas por día.

5 BANDERAS DE CLASES

- 5.1 Las banderas de clase serán:

Clase	Bandera	
Clase OPTIMIST	Bandera “ G ” del CIS	
Clase LASER 4.7	Bandera BLANCA con LOGOTIPO 4.7	
Clase LASER RADIAL ⁽¹⁾	Bandera BLANCA con LOGOTIPO LASER	
Clase EUROPA ⁽¹⁾	Bandera “ E ” del CIS	
Clase SNIPE	Bandera “ O ” del CIS	

⁽¹⁾ Estas clases saldrán conjuntamente:  + 

6 ÁREA DE REGATAS.

- 6.1 Habrá un área de regata cuya situación aproximada es frente a la playa de la ciudad. Su situación se señala en carta náutica publicada en el TOA. Ésta situación podrá modificarse en el mar. **Las embarcaciones para navegar, entre el Club y el Área de regatas, deberán hacerlo por el canal, o corredor, indicado en la carta publicada.**
- 6.2 El **Área de Regatas**, se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 6.2 La **Zona de Salida** se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.

7 RECORRIDOS

- 7.1 El **Anexo I** muestra el recorrido, incluyendo el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse. Se publicará un ejemplar en color en el TOA.

8 BALIZAS

- 8.1 La descripción y la “banda” para tomar las balizas se describen en el Anexo 1.
- 8.2 **Balizas de Salida:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y boyarán en el de babor.
- 8.3 **Balizas de Llegada:** Barco del Comité de Regatas en el extremo de babor de la línea y boyarán en el de estribor.

9 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA

- 9.1 La salida se dará conforme a la regla 26 del RRV.
- 9.2 La **línea de salida** estará determinada entre el mástil de señales del barco del Comité de Regatas y el mástil del boyarín. Ambos mástiles arbolarán bandera cuadra de **color NARANJA**.
- 9.3 Todo barco que salga más tarde de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS). Esto modifica la regla A4.1
- 9.4 El barco del Comité de Regatas, podrá mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

10 LLAMADAS

- 10.1 Las llamadas se realizarán **de acuerdo con la regla 29 del RRV**.
- 10.2 **No se realizarán llamadas** a los barcos que, en el momento de la señal de salida, **además** de encontrarse en el lado del recorrido de la línea de salida, **estén fuera de la zona de salida** que se describe en la I.R. 6.2.



Si la salida es válida, a los barcos en los que se diese la anterior circunstancia y que no cumplan, **aunque no hayan sido llamados**, con la regla 29.1 del RRV dentro de los cuatro minutos siguientes a la señal de salida, se les clasificará como DNC.

11 LINEA DE LLEGADA

11.1 La **línea de llegada** estará determinada entre los mástiles del boyarín de llegada y el de una embarcación del C. de Regata. Ambos mástiles arbolarán bandera cuadra **AZUL**, indicando con ello que la línea de llegada está establecida. *Si la bandera azul no estuviera izada, esto no será motivo para presentar una protesta.*

11.2 El barco de llegadas del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

12 SISTEMA DE PENALIZACIONES

12.1 Un barco que haya efectuado una penalización o que se haya retirado conforme a las reglas 31 o 44.1, deberá rellenar un formulario de reconocimiento de infracción en la oficina de regatas dentro del tiempo límite para protestas.

12.2 **El Apéndice P podrá ser de aplicación.**

13 BARCO RETIRADO (RET)

BARCO QUE NO TERMINA DESPUÉS DE SALIR (DNF)

BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)

13.1 Un barco **que se retira después de terminar (RET)**, deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.

13.2 Un barco **que abandona el área de regatas en cualquier momento después de salir y antes de terminar (DNF)**, lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de **DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar.**

13.3 Los barcos **que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC)**, lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

14 TIEMPO LÍMITE Y DURACION PRETENDIDA

14.1 Los tiempos límites son los siguientes

Clase	T. Límite 1ª Baliza	Duración pretendida	T. Límite total
Todas las Clases	20 minutos	45 minutos	60 minutos

14.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del tiempo límite para la 1ª baliza, la prueba de la clase correspondiente será anulada. Asimismo, será anulada si se supera el tiempo límite total.

14.3 Los barcos que no terminen dentro de los **15 minutos** después de la llegada del primer barco de su Clase que navegue el recorrido y termine recibirán la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35 y A4.1.

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN

15.1 Las protestas se harán por escrito en formularios que están disponibles en la oficina de regatas y se depositarán en ésta dentro del plazo para protestar.

15.2 **Un barco que tenga intención de protestar deberá informar inmediatamente después de terminar, al barco de llegadas del Comité de Regatas e identificar a los barcos contra los cuáles tiene intención de protestar y hasta que haya sido reconocido esto por el Oficial de Llegada del C.R. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).**

15.3 Plazo de Protestas y Solicitudes de Reparación

a) El plazo para protestar y/o solicitar una reparación por un **hecho acaecido en la mar**, terminará una hora después de que el último barco haya terminado la última prueba del día (*esto limita la regla 62.2 del RRV*). La hora resultante se anunciará en el TOA.

b) La hora límite para presentar una petición de reparación por **hechos no acaecidos en la mar** finalizará **media hora** después de la exposición de las clasificaciones del día si ésta tiene lugar antes de las 19:30 horas o a las 10:30 del día siguiente si ésta se efectúa posteriormente, excepto el **último día** de regata, que será **30 minutos** después de la exposición de las clasificaciones generales.

- c) Las **solicitudes de reapertura de audiencia**, tendrán como hora límite:
- (i) El día siguiente de haber sido notificada la resolución que ha motivado la solicitud de reapertura, en el plazo establecido para la presentación de protestas de ese día siguiente (*modifica la regla 66 del RRV*).
 - (ii) **El último día** de regata, se presentará **no más tarde de quince minutos** después de haber sido notificada la resolución de esta protesta (*modifica la regla 66 del RRV*).
- 15.4 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de **media hora** después de finalizar el plazo para protestar. En principio las protestas se tramitarán en el orden aproximado de recepción y se pide a las partes permanezcan en las proximidades de las salas de protestas a fin de acelerar las audiencias.
- 15.5 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas situado junto a la Oficina de Regatas y serán auditadas y resueltas por un Juez Único.
- 15.6 Antes de finalizar el tiempo límite para protestas se expondrá la lista de los barcos que (conforme a la instrucción 12.2, han reconocido haber infringido la regla 42 o han sido descalificados por el jurado, así como la lista de los barcos penalizados bajo la regla A5. Un barco así notificado puede solicitar una reparación no más tarde de los 30 minutos siguientes a la hora límite de protestas.
- 15.7 Antes de finalizar el Tiempo Límite para Protestas, se publicará en el T.O.A. los anuncios de protestas del Comité de Regatas o del Jurado a efectos de informar a los protestados conforme a la regla 61.1(b).
- 15.8 A efectos de la regla 64.3 (b) la "Autoridad Responsable" es el medidor nombrado por la autoridad organizadora.
- 15.9 La infracción a las instrucciones 3, 12.1, 17, 18 y 19, no será motivo de protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a), pero puede originar una protesta del Comité de Regatas o del Jurado, la penalización por dichas infracciones puede ser más leve que la descalificación si el jurado así lo decide.

16 CLASIFICACIONES y PUNTUACIÓN. TROFEOS

16.1 Clasificaciones Generales

- a. Se confeccionarán clasificaciones generales para las siguientes clases: Optimist, Laser 4.7, Laser Radial, Europa y Snipe. De la clasificación general de clase Optimist se extraerán los primeros Sub-13 y Sub-16 para otorgar los trofeos.
- b. Para realizar las clasificaciones generales se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1.
- c. La puntuación total de cada barco será la suma de todas las pruebas, excepto que cuando se naveguen 4 o mas pruebas se excluirá su peor puntuación.

16.2 Clasificación por Clubes para otorgar el Trofeo Permanente AECN

- a. Para entrar en esta clasificación el club deberá ser miembro de la AECN.
- b. Puntuarán exclusivamente las clases Optimist, Laser 4.7, Laser Radial y Snipe siempre que participen un mínimo de 8 barcos y 4 clubes por clase.
- c. Puntuarán las mejores clasificaciones (tomando el valor del puesto del participante) de cada club en cada una de las clases en las que haya participado.
- d. Se tendrá en cuenta como máximo los cuatro mejores de clase Optimist y los dos mejores del resto de clases con derecho a puntuar según apartado 16.2.b.
- e. En caso de que algún club no alcance el máximo de participantes permitidos en el apartado anterior, este se completará con el valor resultante del número de inscritos en la clase correspondiente más un punto.
- f. Para el resultado final se sumarán todos los puntos obtenidos por cada club, ganando el que menor puntuación total haya obtenido. A este efecto se podrá descartar la clase en la que peor suma de puntos haya obtenido; excepto que, no se podrá descartar la clase Optimist y tampoco habrá descarte si no forman parte de esta clasificación cuatro clubes o más.
- g. En caso de empate entre dos clubes o más, el desempate se resolverá en favor del club que haya obtenido mejor clasificación en la clase en la que más número de barcos hayan participado.

16.3 Trofeos

- a. Clasificaciones Generales: Se entregarán los siguientes trofeos por clase:
 - Clase Optimist Sub-13: 1º, 2º y 3º extraídos de la general de la clase Optimist.
 - Clase Optimist Sub-16: 1º, 2º y 3º extraídos de la general de la clase Optimist.
 - Clase Laser 4.7: 1º, 2º y 3º de la general.
 - Clase Laser Radial: 1º, 2º y 3º de la general.



Andalucía



ALMERÍA
CIUDAD



- Clase Europa: 1º, 2º y 3º de la general.
- Clase Snipe: 1º de la general.

b. Clasificación por Clubes: Se hará entrega al club vencedor del **Trofeo Permanente de la AECN**, el que será responsable de su custodia hasta la celebración de la siguiente edición.

17 NÚMEROS DE VELA

- 17.1 Los barcos usarán únicamente el número de vela con el cual se han registrado, excepto previa autorización escrita del Comité de Regatas. En caso de duplicidades de números de vela entre distintas embarcaciones, sin mediar acuerdo entre los patrones, se resolverá en función del número de vela que aparece en el Certificado de Medición.
- 17.2 Los barcos que incumplan la regla 77 y el Apéndice G del RRV o la IR 17.1, podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).

18 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- 18.1 Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a IR, será decidida por el Jurado y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas o cualquier otro tipo de penalización.

19 EMBARCACIONES DE APOYO

- 19.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera del área de regatas y de la zona de salida desde la señal de preparación hasta que todos los barcos hayan terminado o hasta que el Comité de Regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.
- 19.2 La infracción a ésta instrucción de regata será decidida por el Jurado y puede ir desde una penalización de puntuación hasta una descalificación de parte o de la totalidad del equipo vinculado con ese barco de apoyo en una, varias o la totalidad de las pruebas de la regata.

20 RESPONSABILIDAD

- 20.1 Los participantes de esta *Regata*, toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad. Véase la regla 4, Decisión de Regatear. La autoridad Organizadora no acepta responsabilidad alguna por daños materiales, lesiones corporales o muerte vinculada con, o antes de, durante o después de la regata.

Almería, 10 de noviembre de 2017
Club de Mar-Almería